Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No.- 2.008. ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSINDEL S.A.----------

----

CUANTIA: INDETERMINADA.-------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Enero del año dos mil ocho, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil,** comparece el señor **NELSON ALBERTO RIOFRÍO ALVAREZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Arquitecto y domiciliado en esta ciudad, en representación de la Compañía **CONSINDEL S.A.**, en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de el cambio de domicilio y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la compañía **CONSINDEL S.A.**, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro Público a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el cambio de domicilio y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSINDEL S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga la presente Escritura Pública el Señor Arquitecto NELSON ALBERTO RIOFRÍO ALVAREZ, en su cali-

NOTARIA 2da DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguilar
República del Ecuador

dad de Presidente de la Compañía CONSINDEL S.A. tal y como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante, así como el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el nueve de Enero del dos mil ocho en la que se autoriza el otorgamiento de la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, de fecha dos de Febrero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha veintitrés de Febrero del dos mil seis, se constituyó la Compañía CONSINDEL S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un Capital Social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **B)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSINDEL S.A. en su sesión celebrada el día nueve de Enero del dos mil ocho por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha reunión, resolvió: **PRIMERO:** Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSINDEL S.A., esto es, el artículo **CUARTO** contenido en la Escritura de Constitución de la Compañía, de fecha dos de Febrero del dos mil seis, el cual hace referencia al domicilio principal. **SEGUNDO:** Autorizar al Representante Legal de la Compañía, esto es, al Señor Arquitecto Nelson Alberto Riofrío Álvarez en su calidad de Presidente, para que suscriba la Escritura Publica correspondiente y cumpla el tramite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos el compareciente Señor Arquitecto NELSON ALBERTO RIOFRÍO ALVAREZ, en su calidad de Presidente de la Compañía CONSINDEL S.A. declara: UNO.- Que

NOTARIA 2da DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

CONSINDEL S.A.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2006

Señor
NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSINDEL S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **2 de Febrero de 2006**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **23 de Febrero de 2006**.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSINDEL S.A.,** para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2006

NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ
PRESIDENTE
C. C. # 090622536-2

NOTARIA 2da. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderon Aguirre
República del Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 14.042
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:51

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintidos de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSINDEL S.A.**, a favor de **NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ**, a foja **29.165**, Registro Mercantil número **5.362**

ORDEN: 14042
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

$ 930.-

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

NOTARIA 26a. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN Ab. Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSINDEL S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Enero del dos mil ocho, a las nueve horas, en los Ríos y Primero de Mayo, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSINDEL S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Maria Teresa Martínez-Villalba Rodríguez, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el Sr. Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por tanto deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

PRIMERO: Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSINDEL S.A. esto es, el artículo CUARTO contenido en la Escritura de Constitución de la Compañía, de fecha dos de Febrero del dos mil seis, el cual hace referencia al domicilio principal.

SEGUNDO: Autorizar al Representante Legal de la Compañía, esto es, al Sr. Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez en su calidad de Presidente, para que suscriba la Escritura Publica correspondiente y cumpla el tramite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General reunida el día de hoy.

Actúa como Presidente el Señor Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez, y como Secretario ad-hoc el Sr. Jaime Andrés Bohórquez Cañizares; quien deja constancia de que se ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta de Accionistas conforme a lo dispuesto por el Articulo 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido se declara instalada la Junta de Accionistas y de inmediato se pasa a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Sr. Jaime Andrés Bohórquez Cañizares y expresa que es conveniente para los intereses de la Compañía CONSINDEL S.A. reformar el artículo que hace referencia al domicilio, en virtud de que es momento de ampliar el giro de sus negocios, por lo que solicita a la Junta que se pronuncie sobre el particular. La Junta General resuelve por unanimidad tomar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NO. UNO.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, esto es, el articulo CUARTO contenido en la Escritura de Constitución de la Compañía, de fecha dos de Febrero del dos mil seis, indicando, que el Articulo Cuarto queda establecido en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO**: "El Domicilio Principal de la Compañía es el Cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica o del Exterior"

NOTARIA 2da DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

Se pasa a tratar el segundo y ultimo punto del Orden del Día. El Secretario menciona a la Junta que se debe autorizar al Presidente de la Compañía, Señor Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez para que suscriba la Escritura Publica correspondiente y cumpla el tramite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General reunida el día de hoy, lo que es aprobado por unanimidad del Capital Social de la presente reunión.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente levanta la sesión a las 12h30. **f)Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez – Presidente – Accionista; f)Maria Teresa Martínez -Villalba Rodríguez – Accionista; f)Sr. Ab. Jaime Andrés Bohórquez Cañizares – Secretario Ad-Hoc**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL CORRESPONDIENTE ARCHIVO DE LA COMPANIA CONSINDEL S.A.

Guayaquil, 9 de Enero del 2008

Sr. Jaime Andrés Bohórquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA 2da. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, a la No.423 del 2.006, que contiene la Constitución de la Compañía Consindel S.A.,otorgada en ésta Notaría, el dos de febrero del dos mil seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.08-G-IJ-0000479. de fecha veintinueve de enero del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomó nota de la APROBACION del cabio de domicilio de la compañía CONSINDEL S.A., de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON; y,la reforma de estatutos de la compañía CONSINDEL S.A..-

ENMENDADO: seis.- SI VALE.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil,febrero 27 del 2.008.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 26a DEL CANTON SAMBORONDON
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSINDEL S.A.,** de fecha 14 de Enero año 2.008, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.08-G-IJ-0000479, emitida por el Abogado Juan Antonio Bravo Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 29 de Enero del 2.008, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 25 de Febrero del 2.008.-

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

NOTARIA 2da. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

se cambia el domicilio principal de la Compañía CONSINDEL S.A., siendo ahora su domicilio principal el Cantón de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, por tanto el Articulo Cuarto queda reformado de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:** "El Domicilio Principal de la Compañía es el Cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior" DOS.- Que se autoriza al Representante Legal de la Compañía, esto es, al Señor Arquitecto Nelson Alberto Riofrío Álvarez en su calidad de Presidente, para que suscriba la Escritura Publica correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. **CUARTA:** DECLARACIONES JURAMENTADAS.- El Señor Arquitecto NELSON ALBERTO RIOFRÍO ALVAREZ, en su calidad de Presidente de la compañía CONSINDEL S.A. declara bajo juramento que su representada no es actualmente contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones, consecuentemente mi representada no esta obligada a presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: Uno.- Copia original certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSINDEL S.A., celebrada el nueve de Enero del dos mil ocho. Dos.- Copia del nombramiento de Presidente de la Compañía. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público". Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Jaime Andrés Bohórquez, Registro número doce mil novecientos veintiséis, que con los documentos que se agregan queda a elevada a escri-

NOTARIA 2da DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

tura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.

p. Compañía CONSINDEL S.A.

R.U.C. No. 0992451351001

ARQ. NELSON ALBERTO RIOFRÍO ALVAREZ

PRESIDENTE

C.C. No. 0906225362

C.V. No. 268-0007

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **QUINTA** copia, en **cinco** fojas útiles, rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, el 14 de Enero del 2.008

NOTARIA 2da DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2008 – 1028

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAMBORONDON, certifica que en esta fecha se inscribio(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 485 a 492 con el número de inscripción 94 celebrado entre: ([CONSINDEL S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolucion Nº [No. 08-G-IJ-0000479] de fecha [Veintinueve de Enero de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAMBORONDON

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

NOTARIA 2da DEL CANTON SAMBORONDON
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO: 16.451
FECHA DE REPERTORIO: 07/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08.G.IJ.0000479,** dictada el **29 de Enero del 2008,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSINDEL S.A.,** de fojas **39.882 a 39.894,** Registro Mercantil número **7.152**.- **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16451

s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA 2da DEL CANTÓN SAMBORONDÓN Ab Virginia Calderón Aguirre República del Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (11) ...ONCE... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 12 SEP 2014

AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN